

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*
Ley 12673

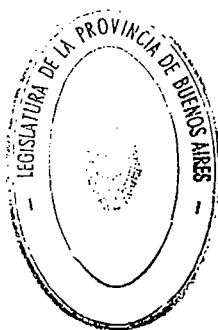
Art. 1º Declárase de Interés Provincial el Proyecto de Investigación Histórica y Arqueológica sobre la Mansión Seré, puesto en marcha por la Asociación Seré por la Memoria y la Vida.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

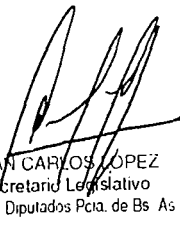
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la
Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los
veintidós días del mes de marzo del año dos mil uno.



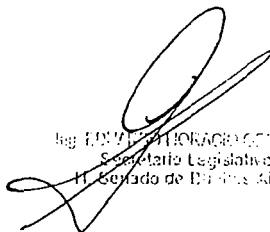
ALDO O. SAN PEDRO
Presidente
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Ing. FELIPE C. SOLÁ
PRESIDENTE
HONORABLE SENADO PROV. BUENOS AIRES



JUAN CARLOS LÓPEZ
Secretario Legislativo
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Ing. HORACIO CORDERO
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires